



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-001-2022-00232-00
Demandante(s)	CARLOS ARTURO MESA VERGARA
Demandado(s)	FABIOLA ARBELÁEZ MEJÍA
Asunto	INCORPORA ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	3009

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la aceptación del cargo de secuestre allegada por MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, Representante Legal de la entidad Gerenciar y Servir S.A.S.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b8386b4d5cda4b19468d7810bd45b24581ca12dc89e372b90e046f1b9e49d1**

Documento generado en 15/11/2022 09:00:38 AM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>